

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2021 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA. -----

En Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, siendo las once horas del día veintiséis de febrero del año dos mil veintiuno, derivado de la contingencia que se vive en el Estado y en cumplimiento con los decretos emitidos por el Maestro Alejandro Ismael Murat Hinojosa Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, donde exhorta las medidas preventivas y de implementación para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad por el virus SARS-CosV2 (COVID-19, estando reunidos de manera virtual en la plataforma Zoom los servidores públicos; C.P. Amable Cecilia Cruz Lozano, Coordinadora de Operación Municipal, Microrregional y Coinversión Social y Presidenta del Comité de Transparencia de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca; Maestra Elsie Ruby Melchor Mendoza, Directora Jurídica, encargada Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica; Maestra Ana Lilia Cruz Pérez, Directora Administrativa y vocal "A"; Maestro Abraham David Guzmán Cabrera, Director de Operación de Instancias de Planeación y Seguimiento a Planes y vocal suplente "B"; Maestro Marco Antonio Reyes Terán, Coordinador de Planeación del Desarrollo y vocal "C"; Biólogo César Anacleto García, Secretario Técnico y vocal "D"; Eric Dennis Martínez Reyes, Jefe de Departamento de Apoyo a la Gestión Técnica y vocal suplente "E", reunidos todos con el objeto de dar cumplimiento al calendario de Sesiones Ordinarias aprobadas por el Comité de Transparencia de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con fundamento en los artículos 6º y 16 primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 2 tercer párrafo, 3 párrafo cuarto, 20 y 137 párrafo décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 63, 67 y 68 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, en relación con los artículos 3º, fracción I, 4º, 26, 49 Bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; Título Segundo artículo Décimo, Décimo Segundo, Capítulo Segundo, artículo Décimo Tercero de los Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia y 59 fracciones III, VI y XII del Reglamento Interno de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, estando todos presentes para llevar a cabo la primera Sesión Ordinaria del "COMITÉ DE TRANSPARENCIA", para lo cual se propone el siguiente: -----

----- - ORDEN DEL DÍA - -----

- 1.- Lista de Asistencia. -----
- 2.- Verificación de Quórum Legal e Instalación de la Sesión. -----
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día. -----
- 4.- Informe de cumplimiento a las obligaciones de transparencia y protección de datos personales del Comité de Transparencia ejercicio 2020. -----

5.- Informe de las solicitudes de información presentadas en el sistema Infomex- Oaxaca ejercicio 2020. -----

6.- Informe de avance del Documento de Seguridad de Protección de Datos Personales. -

7.- Asuntos Generales. -----

8.- Clausura de la Sesión. -----

----- DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA: -----

--- 1.- **Lista de Asistencia.**- En cumplimiento al primer punto del orden del día, en uso de la palabra de la C.P. Amable Cecilia Cruz Lozano, Presidenta del Comité de Transparencia de la Coordinación General del COPLADE, instruye a la Maestra Elsie Ruby Melchor Mendoza, Directora Jurídica, encargada Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del COPLADE, proceda a pasar lista correspondiente, informando esta última que se encuentran presentes de manera virtual en la plataforma Zoom, todos los convocados, miembros integrantes del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del COPLADE.-----

--- 2.- **Verificación de Quórum Legal e Instalación de la Sesión.** - Continuando con el segundo punto del orden del día en uso de la palabra de la C.P. Amable Cecilia Cruz Lozano, Presidenta del Comité de Transparencia de la Coordinación General del COPLADE, instruye a la Maestra Elsie Ruby Melchor Mendoza, Directora Jurídica y secretaria técnica del Comité de Transparencia verifica la existencia del Quórum Legal. Acto seguido y con base en la lista de asistencia, y verificada la presencia de los convocados, señala que se encuentran presentes todos los servidores públicos convocados; por consiguiente, existe el quórum legal para desahogar la presente sesión, por lo anterior, la C.P. Amable Cecilia Cruz Lozano, Presidenta del Comité de Transparencia de la Coordinación General del COPLADE, en uso de la voz manifiesta: *"se declara legalmente instalada la primera sesión ordinaria 2021 del Comité de Transparencia de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca y válidos los acuerdos que de ella resulten"*-----

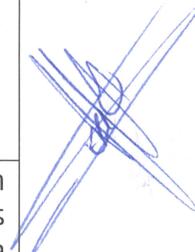
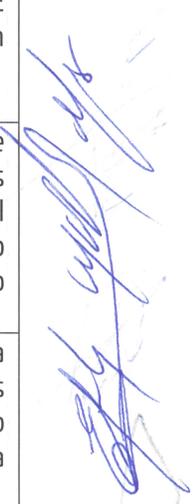
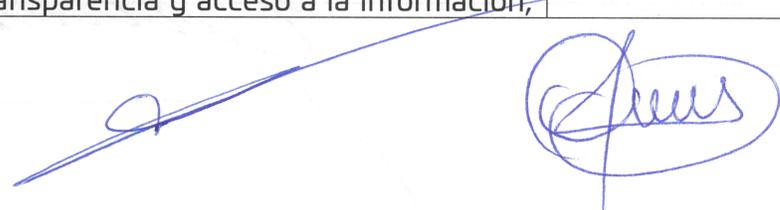
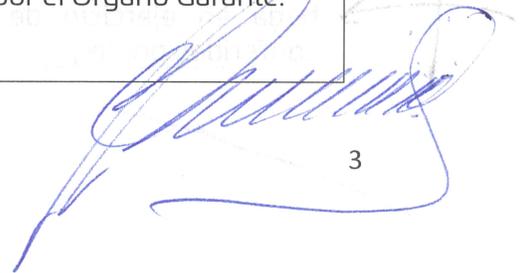
--- 3.- **Lectura y aprobación del Orden del Día.** - Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra de la C.P. Amable Cecilia Cruz Lozano, Presidenta del Comité de Transparencia de la Coordinación General del COPLADE, instruye a la Maestra Elsie Ruby Melchor Mendoza, Directora Jurídica y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia de la Coordinación General del COPLADE, proceda a dar lectura y someta a consideración de los presentes el orden del día enviado con anticipación en las convocatorias. Hecho lo anterior y dado que no existe ninguna observación, es aprobado el orden del día por unanimidad de votos de los servidores públicos presentes. -----

--- 4.- **Informe de cumplimiento a las obligaciones de transparencia y protección de datos personales del Comité de Transparencia ejercicio 2020.**- Continuando con el quinto orden del día, en uso de la palabra la Mtra. Elsie Ruby Melchor Mendoza, Directora Jurídica y encargada de la Unidad de Transparencia y secretaria técnica del COMITÉ DE TRANSPARENCIA, informe a este Órgano Colegiado el cumplimiento de las obligaciones de la materia:

Artículo 24 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública:

Obligaciones	Avance
I. Constituir el Comité de Transparencia, las Unidades de Transparencia y vigilar su correcto funcionamiento de acuerdo a su normatividad interna:	Se ha constituido el comité y se ha dado cumplimiento al calendario de sesiones aprobado.
II. Proporcionar capacitación continua y especializada al personal que forme parte de los Comités y Unidades de Transparencia	Atendiendo al programa anual de capacitaciones y debido a la pandemia denominada COVID-19 en la que nos encontramos se solicitó al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales la impartición de capacitaciones de manera virtual al personal de este sujeto obligado en los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> • <i>Transparencia proactiva y de interés público;</i> • <i>Obligaciones de transparencia;</i> • <i>Protección de Datos Personales;</i> • <i>Lineamientos técnicos generales y</i> • <i>Carga de información en el SIPOT</i>
III. Constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable	Se ha validado el Catalogo de Disposición Documental, mismo que las áreas administrativas de este sujeto obligado ya comenzó a ejecutar el mismo, dando cumplimiento a esta obligación.
IV. Promover la generación, documentación y publicación de la información en Formatos Abiertos y Accesibles	Este Sujeto Obligado a través del SISPLADE y la página web, proporciona información correspondiente.
V. Proteger y resguardar la información clasificada como reservada o confidencial	Con la aprobación del Catálogo de Disposición Documental (CADIDO) damos cumplimiento a esta obligación haciendo del conocimiento a este sujeto obligado solo tiene información clasificada como Confidencial.
VI. Reportar a los Organismos garantes competentes sobre las acciones de implementación de la normatividad en la materia, en los términos que éstos determinen	Se ha reportado al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales los avances de este Sujeto Obligado dando cumplimiento de manera puntual
VII. Atender los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que, en materia de transparencia y acceso a la información,	Se ha rendido informes correspondientes que sea requerido por el Órgano Garante.



realicen los Organismos garantes y el Sistema Nacional.	
VIII. Fomentar el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y la accesibilidad a éstos:	Por parte de la Dirección de Sistemas de Información para la Planeación ha implementado la App. SISPLADE MOVIL. Con el fin de que en cualquier momento cualquier ciudadano pueda realizar una consulta pública.
IX. Cumplir con las resoluciones emitidas por los Organismos garantes	Hasta la fecha no hay registro de recursos de revisión y de derechos ARCO en el caso que las hubiere se atenderán de manera puntual.
X. Publicar y mantener actualizada la información relativa a las obligaciones de transparencia:	A la fecha se ha dado cumplimiento al cuarto trimestre octubre-diciembre 2020, de las obligaciones de transparencia.
XI. Difundir proactivamente información de interés público	En el portal que corresponde al SISPLADE se encuentra disponible información de interés público.
XII. Dar atención a las recomendaciones de los Organismos garantes	Se ha dado cumplimiento a los requerimientos del Organismo Garante
<i>Artículo 68 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en materia de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.</i>	
I. Adoptar los procedimientos adecuados para recibir y responder las solicitudes de acceso, rectificación, corrección y oposición al tratamiento de datos, en los casos que sea procedente, así como capacitar a los Servidores Públicos y dar a conocer información sobre sus políticas en relación con la protección de tales datos.	1.- No aplica adoptar el procedimiento.
II. Tratar datos personales sólo cuando éstos sean adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con los propósitos para los cuales se hayan obtenido o dicho tratamiento se haga en ejercicio de las atribuciones conferidas por ley:	El tratamiento de los datos personales es de acuerdo a lo establecido en el avisos de privacidad. Mismos que estas publicados en el portal institucional de la Coordinación General del COPLADE.
III. Poner a disposición de los individuos, a partir del momento en el cual se recaben datos personales, el documento en el que se establezcan los propósitos para su tratamiento, en términos de la normatividad aplicable, excepto en casos en que el tratamiento de los datos se haga en ejercicio de las atribuciones conferidas por ley:	Se cuenta con el aviso de privacidad integral y simplificado, actualizados.

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the left margin]

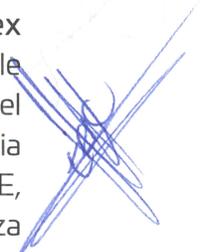
[Large handwritten signature in blue ink at the bottom right]

IV. Procurar que los datos personales sean exactos y actualizados:	El manejo de Datos Personales es exactos y actualizados conforme a la información proporcionada por la Dirección Administrativa.
V. Sustituir, rectificar o completar, de oficio, los datos personales que fueron inexactos, ya sea total o parcialmente, o incompletos, en el momento en que tengan conocimiento de esta situación.	La información de actualización es en función de las áreas administrativas.
VI. Adoptar las medidas necesarias que garanticen la seguridad de los datos personales y eviten su alteración, pérdida, transmisión y acceso no autorizado.	

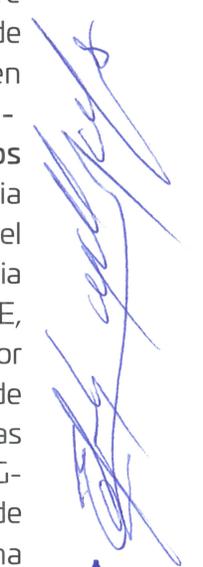
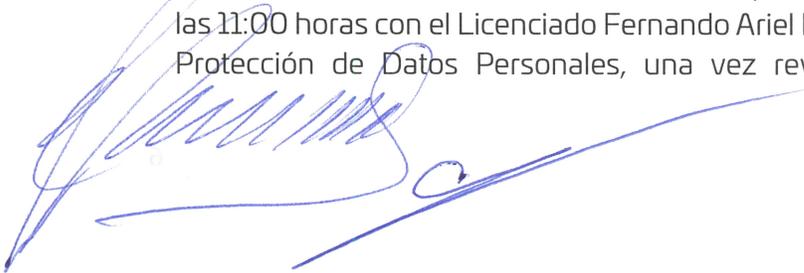


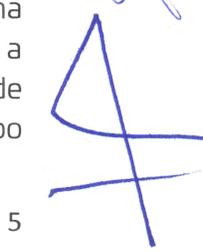
De las anteriores obligaciones se advierte un porcentaje favorable de cumplimiento en la materia. -----

- - -5.- Informe de las solicitudes de información presentadas en el Sistema Infomex ejercicio 2020. Continuando con el cuarto orden del día, en uso de la palabra de la C.P. Amable Cecilia Cruz Lozano, Presidenta del Comité de Transparencia de la Coordinación General del COPLADE, instruye a la Maestra Elsie Ruby Melchor Mendoza, Directora Jurídica y Secretaria Técnica del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del COPLADE, desahogue el cuarto orden del día. En uso de la palabra la Mtra. Elsie Ruby Melchor Mendoza informa a los integrantes de este órgano colegiado de las solicitudes de información presentadas en el sistema Infomex en el ejercicio 2020, por lo que informo que hasta el cierre del ejercicio fiscal 2020 se presentaron 29 solicitudes de información ante el Sistema de solicitudes de información del Estado de Oaxaca (INFOMEX), mismas que fueron atendidas en los términos establecidos por la normatividad aplicable a la materia. -----



- - - 6.- Informe de avance del Documento de Seguridad de Protección de Datos Personales.- Continuando con el sexto punto, en uso de la palabra de la C.P. Amable Cecilia Cruz Lozano, Presidenta del Comité de Transparencia de la Coordinación General del COPLADE, instruye a la Maestra Elsie Ruby Melchor Mendoza, Directora Jurídica y Secretaria Técnica del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del COPLADE, desahogue el sexto punto del orden del día. En uso de la palabra la Mtra. Elsie Ruby Melchor Mendoza, informa a los integrantes de este órgano colegiado acerca del documento de seguridad, dicho instrumento está siendo integrado con la información de las áreas administrativas de este sujeto obligado, por lo que mediante oficio CG-COPLADE/DJ/UT/013/2021 de fecha 22 de febrero de 2021, se solicitó ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca una asesoría al documento en mención, misma que fue programada el día 01 de marzo de 2021 a las 11:00 horas con el Licenciado Fernando Ariel López García, encargado del departamento de Protección de Datos Personales, una vez revisado el documento en comento se tubo

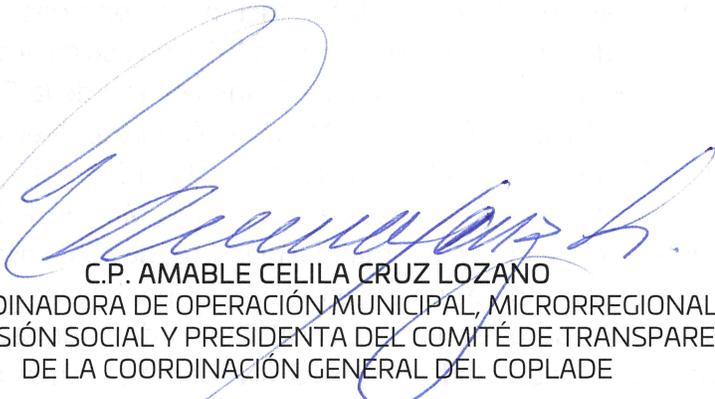





observaciones y que se encuentra en proceso de subsanar las observaciones, por lo que una vez integrada las observaciones será presentado ante órgano colegiado para su validación. - -

- - - 7.- **Asuntos Generales.** - En uso de la palabra de la C.P. Amable Cecilia Cruz Lozano, presidenta del Comité de Transparencia de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, pregunta a los presentes si existe algún otro punto a tratar en los asuntos generales, a lo que los presentes responden que no, pasando al siguiente punto del orden del día-

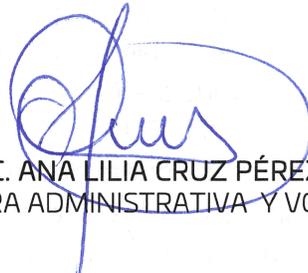
- - -8.- **Clausura de la Sesión.**- Habiéndose agotado el Orden del Día, la C.P. Amable Cecilia Cruz Lozano, Presidenta del Comité de Transparencia de la Coordinación General del COPLADE se declara formalmente clausurada la primera Sesión Ordinaria 2021 del COMITÉ DE TRANSPARENCIA de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos del día de su apertura, firmando al calce y margen para debida constancia legal, los servidores públicos que en está intervinieron. Conste. - -



C.P. AMABLE CELILA CRUZ LOZANO
COORDINADORA DE OPERACIÓN MUNICIPAL, MICRORREGIONAL
Y COINVERSIÓN SOCIAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA COORDINACIÓN GENERAL DEL COPLADE



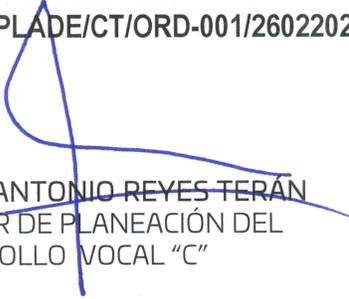
MTRA. ELSIE RUBY MELCHOR MENDOZA
DIRECTORA JURIDICA Y SECRETARIA
TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. ANA LILIA CRUZ PÉREZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y VOCAL "A"



MTRO. ABRAHAM DAVID GUZMAN
CABRERA
DIRECTOR DE OPERACIÓN DE INSTANCIAS
DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO A PLANES
Y VOCAL SUPLENTE "B"



MTRO. MARCO ANTONIO REYES TERÁN
COORDINADOR DE PLANEACIÓN DEL
DESARROLLO VOCAL "C"



BIÓL. CÉSAR ANACLETO GARCÍA
SECRETARIO TÉCNICO Y VOCAL "D"



ERIC DENNIS MARTÍNEZ REYES.
JEFE DPTO. DE APOYO A LA GESTIÓN
TÉCNICA Y VOCAL SUPLENTE "E"

Las presentes firmas corresponden a la Primera Sesión Ordinaria 2021 del "Comité de Transparencia" de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, de fecha veintiséis de febrero del año dos mil veinte uno

